



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

D. Julio Miñón Miñón, en representación de Bodegas y Viñedos Robeal, S.A., con C.I.F. A-09107236, y con domicilio a efectos de notificación en Ctra. de Anguix, s/n en el término municipal de Roa de Duero (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de una bodega, al terreno, en el término municipal de Roa de Duero (Burgos), previo paso por el sistema de tratamiento.

Información pública. –

Las aguas residuales, previa su incorporación al terreno, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases:

- Equipo decantador-digestor de 25 m<sup>3</sup> de volumen. (Para las aguas residuales industriales F-1).
- Fosa-filtro de 5 m<sup>3</sup> de volumen. (Para las aguas residuales domésticas F-2).
- Reactor anaerobio ABR con un volumen de 40 m<sup>3</sup> y unas dimensiones aproximadas de 7 m de longitud y 3 m de diámetro.
- Humedal artificial HAFS de 175 m<sup>2</sup>.
- Filtro verde de 2.000 m<sup>2</sup>.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, situada en calle Muro 5, 47071 Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (V-1143-BU).

Valladolid, a 4 de abril de 2013.

El Comisario Adjunto,  
Urbano Sanz Cantalejo